

JURISDICCION 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; en lo que respecta a sus requerimientos de asesoramiento legal a través de la Procuración del Tesoro; como así también, entender en la organización del régimen de representación y defensa del Estado a través de dicha Procuración.

Asimismo, compete al Ministerio la formalización de actos notariales en los que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta, la intervención ante pedidos de extradición, la aplicación de los Convenios de Asistencia y Cooperación Jurídicas Nacionales y la participación en los Convenios Internacionales de similar naturaleza.

En materia de Derechos Humanos y no-discriminación de las personas, el Ministerio elabora y monitorea políticas, programas y planes relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y de los derechos de incidencia colectiva en general, a la vez que interviene de acuerdo a lo que su cumplimiento exija.

En lo que respecta al Servicio de Justicia, corresponde a esta cartera intervenir en la organización del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como en el nombramiento de magistrados; impulsar reformas tendientes a facilitar el acceso ciudadano a la justicia y la capacidad de gestión y organización del Poder; entender en casos de indulto y conmutación de penas; e impulsar, organizar y fiscalizar los métodos alternativos de resolución de controversias.

En cuanto a la legislación nacional, es competencia del Ministerio intervenir en la reforma y actualización de la legislación general así como en la adecuación de Códigos, y entender en la compilación, sistematización y ordenamiento de la legislación, jurisprudencia y doctrina nacional, provincial y extranjera.

De acuerdo al Decreto 1.066/04, con respecto a la política criminal y penitenciaria, le corresponde participar en la determinación de la política criminal y de prevención del delito,

entender en la organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y de los respectivos servicios de asistencia tendientes a la readaptación del condenado y a su adecuado tratamiento; y ejecutar proyectos de construcción y refacción de unidades penitenciarias.

En lo que se refiere a controles y autorizaciones, el Ministerio se encarga de conformar los contratos constitutivos de las sociedades, de autorizar el funcionamiento de asociaciones y fundaciones y de fiscalizarlas. También le corresponde organizar, dirigir y fiscalizar registros de bienes y derechos de las personas, de antecedentes judiciales de los procesados y de protección de datos personales; así como entender en el intercambio de la información respectiva en el territorio nacional y en la registración de menores extraviados y sustraídos.

La cartera debe, asimismo, participar activamente en la lucha contra la corrupción en el Sector Público Nacional e intervenir como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional; investigar y denunciar hechos de corrupción que involucren a agentes y/o fondos del Estado Nacional; ejecutar e impulsar políticas de prevención; representar al Estado en foros y organizaciones internacionales dedicadas a la lucha contra la corrupción y organizar el sistema de protección a testigos e imputados.

Desde el ámbito de la Unidad de Información Financiera, por otra parte, le corresponde el análisis, tratamiento y transmisión de información relevante para la prevención y neutralización del lavado de activos provenientes de los delitos tipificados en el artículo 6º de la Ley Nº 25.246, que modifica el Código Penal en materia de lavado de activos de origen delictivo; con las competencias, facultades y obligaciones establecidas por el citado cuerpo legal y su decreto reglamentario Nº 169/01.

La Unidad de Información Financiera es un ente conformado por integrantes con alta especialización técnica, con el poder de intercambiar y analizar información derivada de diversas actividades económicas, negociales y financieras, tratada en forma multidisciplinaria y con un alto grado de reserva; con el objeto de impedir el crecimiento del crimen organizado y disminuir así la vulnerabilidad de las instituciones.

A continuación se enumeran los principales objetivos de política presupuestaria a desarrollar durante el ejercicio 2005.

- Asumir la defensa y representación jurídica y notarial del Estado, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación y la Escribanía General del Gobierno de la Nación.
- Impulsar, a través de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, la formación de profesionales en ciencias jurídicas para su inserción en la Administración Pública Nacional.

- Integrar e impulsar la Unidad Fiscal Tributaria a efectos de identificar a evasores fiscales y contrabandistas.
- Fortalecer el Programa de Federalización de Derechos Humanos poniendo en funcionamiento las delegaciones de la Secretaría de Derechos Humanos.
- Consolidar al Banco Federal de Datos de Derechos Humanos.
- Otorgar reparaciones a personas que hayan estado desaparecidas y/o familiares de fallecidos por el accionar de las fuerzas de seguridad.
- Actualizar y digitalizar los archivos de la ex Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) a fin de preservar la memoria histórica.
- Desarrollar reformas políticas tendientes a promover y facilitar el acceso ciudadano a la Justicia; impulsar el Programa Social de Asistencia Jurídica a la Comunidad y la creación del Centro de Orientación Jurídica al Ciudadano.
- Impulsar reformas tendientes a aumentar la eficacia y transparencia del Poder Judicial; conformar y poner en marcha juzgados penales para delitos de menor cuantía y autor desconocido, Secretarías de Juicios Ejecutivos, Oficinas de Ejecución Penal y Unidades de Respuesta Rápida; y evaluar a juzgados de primera instancia.
- Impulsar reformas administrativas y el mejoramiento de los sistemas informáticos en el ámbito del Poder Judicial con el objeto de agilizar su gestión.
- Proseguir desarrollando y mejorando los servicios ofrecidos por el Sistema Argentino de Informática Jurídica a fin de garantizar el acceso rápido y confiable a las normas nacionales, fortaleciendo la seguridad jurídica y contribuyendo al conocimiento del marco que regula las inversiones.
- Promover el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos impulsando el planeamiento y la organización de instancias de conciliación, negociación y arbitraje.
- Continuar con las tareas de apoyo e indagación vinculadas a la investigación en curso sobre el atentado cometido contra la sede de la AMIA.
- Impulsar reformas en los Códigos penal, civil, comercial, internacional privado y aduanero promoviendo su actualización y adecuación.
- Proseguir con las tareas de compilación y ordenamiento de normas a fin de avanzar en la conformación de un Digesto Jurídico Argentino único.

- Impulsar acuerdos que favorezcan el desarrollo de legislación común para el ámbito del MERCOSUR.
- Impulsar el estudio y la elaboración de normas relativas al ordenamiento del derecho público, privado y comunitario, así como a la actividad registral que lleva a cabo el Ministerio.
- Seguir impulsando los programas que permiten consolidar la planificación y el desarrollo de las políticas criminal, penitenciaria y penal.
- Planificar y ejecutar la Política Penitenciaria Nacional sobre la base de un conjunto de principios fundamentales que actúe como marco referencial ético-jurídico, penalógico y social.
- Profundizar el Programa de Formación y Capacitación del Servicio Penitenciario Nacional.
- Seguir desarrollando la política de infraestructura prevista mediante la construcción de nuevas cárceles y la remodelación y mantenimiento de unidades penitenciarias en todo el territorio nacional.
- Desarrollar una encuesta nacional de victimización a fin de realizar un mapeo y actualizar el conocimiento sobre la delincuencia en el país.
- Organizar y perfeccionar el Sistema de Protección de Testigos e Imputados.
- Impulsar reformas tendientes a mejorar la actividad registral realizada por el Ministerio.
- Hacer efectivo el funcionamiento de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (órgano de control de la ley que ordena dicha protección), encargada de asegurar la protección integral de los datos personales, garantizando el derecho al honor y a la intimidad de las personas.
- Poner en funcionamiento el registro de menores extraviados y sustraídos.
- Continuar con las tareas de investigación y denuncia ante el Poder Judicial de hechos de corrupción que involucran a funcionarios de la Administración Pública Nacional (APN), promoviendo la sanción de estos ilícitos; e impulsar la compensación del daño económico sufrido por el Estado con motivo de hechos de corrupción.
- Promover la adopción de políticas de transparencia y prevención de la corrupción por parte de las distintas dependencias de la APN.

- Reforzar el ejercicio de la representación del Estado Argentino en los diversos foros y grupos de trabajo internacionales, garantizando su participación en las discusiones y decisiones y cumpliendo con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país.
- Proseguir con las actividades vinculadas al Memorando de Entendimiento sobre Eficacia y Transparencia en la Gestión del Gobierno suscripto entre el Estado Argentino y el de los Estados Unidos de América.
- Recibir, solicitar y archivar la información relativa a operaciones sospechadas de tener vínculo con el lavado de activos que los sujetos identificados en el artículo 20 de la Ley Nº 25.246 deben remitirle obligatoriamente a la jurisdicción, disponiendo su análisis y tratamiento, y emitiendo las directivas e instrucciones que deberán cumplir e implementar los mencionados sujetos.
- Colaborar con los órganos judiciales y del Ministerio Público en la persecución penal de los delitos reprimidos por la Ley 25.246. Instruir sumarios y, en su caso, aplicar las sanciones previstas en el capítulo IV de la mencionada ley.
- Celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales a fin de integrar, bajo condiciones de reciprocidad, las respectivas redes informativas de carácter y objetivos similares.

El Servicio Penitenciario Federal tiene como misión primaria la custodia, guarda, trato y tratamiento de las personas privadas de su libertad, procurando que adquieran la capacidad para comprender y respetar la ley en beneficio del resguardo satisfactorio de la seguridad y el mantenimiento del orden público; garantizando su dignidad, así como su derecho a nuevas oportunidades de integración comunitaria. En consecuencia, son principios rectores en el cumplimiento de esta misión el efectivo resguardo de los derechos de los internos, la ética y el desempeño profesional del personal penitenciario, y la exposición de una gestión transparente que otorgue mayor confianza social a la labor institucional.

En este marco, durante el ejercicio 2005, el Servicio Penitenciario Federal prevé:

- Poner en marcha y garantizar el funcionamiento del Hospital Penitenciario Central a fin de prestar asistencia sanitaria a los internos con las medidas de seguridad que ello requiere.
- Incentivar y coordinar acciones de promoción y desarrollo de la actividad de los patronatos de liberados públicos y no gubernamentales, apoyando las tareas de reinserción social que refuerzan los avances realizados a partir del programa de readaptación social para los internos, conforme el Decreto Nº 807/2004 que reglamenta el artículo 174 de la Ley Nº 24.660 de Pena Privativa de la Libertad.

- Continuar entregando a los cadetes becados de la Escuela Penitenciaria de la Nación las transferencias correspondientes, a fin de que concreten la capacitación necesaria para su posterior incorporación a los establecimientos carcelarios.

La misión primaria del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal es desarrollar todo tipo de actividades que tengan por finalidad la laborterapia de los internos alojados en las cárceles federales, colaborando con la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal para dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo VII de la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.

Por otra parte, el organismo abastece al Servicio Penitenciario Federal de alimentos para los internos alojados en las unidades carcelarias, a la vez que presta distintos servicios de mantenimiento general, tales como plomería, albañilería, pintura, electricidad, reparación de automotores, mantenimiento de parques y jardines, reparación de equipos de frío, limpieza general de las unidades, etc.

Los talleres dependientes del Organismo generan productos primarios de la canasta familiar, muebles y servicios no personales (técnicos, de reparación y/o comerciales) destinados a Reparticiones y/o Instituciones Oficiales, al personal del Servicio Penitenciario Federal y a terceros. En este marco, el Ente se propone modernizar dichos talleres productivos a fin de lograr procesos de elaboración eficientes que permitan llegar al mercado consumidor con productos de primera calidad y precios competitivos.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2005 se concentrará en:

- Proseguir equipando a los talleres de laborterapia con maquinarias de producción modernas y la construcción de instalaciones adecuadas para la confección, fabricación y elaboración de productos.
- Instruir mediante cursos de capacitación en las distintas áreas productivas a agentes penitenciarios que se desempeñan como maestros de taller y a internos trabajadores.
- Optimizar la compra de insumos con el objeto de incorporar a los talleres a la mayor cantidad de internos del Servicio Penitenciario, dotándolos de calificaciones y conocimientos de distintos oficios que faciliten las tareas de resocialización.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	50.928.436
1	2	Judicial	49.724.311
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.204.125
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	377.969.275
2	2	Seguridad Interior	25.000.000
2	3	Sistema Penal	352.969.275
3		SERVICIOS SOCIALES	148.445.562
3	3	Seguridad Social	137.232.474
3	4	Educación y Cultura	11.213.088
		SUBTOTAL	577.343.273
		Gastos Figurativos	4.985.000
TOTAL			582.328.273

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	283.045.273
11	1	Gastos en Personal	180.389.000
11	2	Bienes de Consumo	27.149.000
11	3	Servicios No Personales	26.306.273
11	4	Bienes de Uso	1.066.000
11	5	Transferencias	48.135.000
13		Recursos con Afectación Específica	186.710.000
13	1	Gastos en Personal	32.856.000
13	2	Bienes de Consumo	7.550.000
13	3	Servicios No Personales	83.868.000
13	4	Bienes de Uso	1.925.000
13	5	Transferencias	55.526.000
13	9	Gastos Figurativos	4.985.000
14		Transferencias Internas	109.456.000
14	5	Transferencias	109.456.000
21		Transferencias Externas	3.117.000
21	3	Servicios No Personales	2.256.000
21	4	Bienes de Uso	861.000
TOTAL			582.328.273

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	578.396.273
2120	Gastos de Consumo	360.065.044
2121	Remuneraciones	213.245.000
2122	Bienes y Servicios	146.820.044
2130	Rentas de la Propiedad	840
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	840
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	135.621.000
2150	Impuestos Directos	308.389
2170	Transferencias Corrientes	77.416.000
2171	Al Sector Privado	4.034.000
2172	Al Sector Público	48.100.000
2173	Al Sector Externo	25.282.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	4.985.000
2181	A la Administración Nacional	4.985.000
2200	Gastos de Capital	3.932.000
2210	Inversión Real Directa	3.852.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.018.663
2214	Activos Intangibles	833.337
2220	Transferencias de Capital	80.000
2221	Al Sector Privado	80.000
TOTAL		582.328.273

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	147.128.556
12	1			Tasas	146.801.000
12	1	4		Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	49.865.000
12	1	6		Sociedades de Capitalización	680.000
12	1	9		Otras	96.256.000
12	2			Derechos	119.000
12	2	3		De Inscripción	119.000
12	6			Multas	10.000
12	6	1		Multas por Infracciones	10.000
12	9			Otros	198.556
12	9	2		Especificados	198.556
13				Contribuciones	26.165.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	26.165.000
13	1	1		Aportes Personales	9.763.103
13	1	2		Contribuciones Patronales	16.401.897
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	9.265.444
14	1			Venta de Bienes	1.892.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	1.892.000
14	2			Venta de Servicios	7.373.444
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	7.373.444
17				Transferencias Corrientes	2.256.000
17	6			Del Sector Externo	2.256.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	2.256.000
22				Transferencias de Capital	861.000
22	6			Del Sector Externo	861.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	861.000
41				Contribuciones Figurativas	113.607.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	113.607.000
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	4.151.000
41	1	1	332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	4.151.000
41	1	3		Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para Financiar Gastos Corrientes	109.456.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	109.456.000
TOTAL					299.283.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4001	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		150.047.000
01	Actividades Centrales		41.977.675
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Justicia y Asuntos Penitenciarios	69.133.564
19	Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	Secretaría de Política Judicial y Asuntos Legislativos	11.886.012
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	8.313.661
23	Mediación	Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia	1.410.522
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	7.814.155
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	1.204.125
28	Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera	3.322.286
99	Erogaciones Figurativas		4.985.000
4002	Servicio Penitenciario Federal		432.281.273
04	Actividades Comunes a los Programas 16, 17 y 25		86.170.779
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Dirección General de Régimen Correccional	181.518.932
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	137.232.474
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera	16.146.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
25	Formación y Capacitación	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	11.213.088
TOTAL			582.328.273

JURISDICCION 40-01

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	50.928.436
1	2	Judicial	49.724.311
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.204.125
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	94.133.564
2	2	Seguridad Interior	25.000.000
2	3	Sistema Penal	69.133.564
		SUBTOTAL	145.062.000
		Gastos Figurativos	4.985.000
TOTAL			150.047.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
13		Recursos con Afectación Específica	146.930.000
13	1	Gastos en Personal	32.191.000
13	2	Bienes de Consumo	2.064.000
13	3	Servicios No Personales	78.362.000
13	4	Bienes de Uso	1.431.000
13	5	Transferencias	27.897.000
13	9	Gastos Figurativos	4.985.000
21		Transferencias Externas	3.117.000
21	3	Servicios No Personales	2.256.000
21	4	Bienes de Uso	861.000
TOTAL			150.047.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	147.675.000
2120	Gastos de Consumo	114.563.771
2121	Remuneraciones	32.191.000
2122	Bienes y Servicios	82.372.771
2130	Rentas de la Propiedad	840
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	840
2150	Impuestos Directos	308.389
2170	Transferencias Corrientes	27.817.000
2171	Al Sector Privado	2.535.000
2173	Al Sector Externo	25.282.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	4.985.000
2181	A la Administración Nacional	4.985.000
2200	Gastos de Capital	2.372.000
2210	Inversión Real Directa	2.292.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.487.824
2214	Activos Intangibles	804.176
2220	Transferencias de Capital	80.000
2221	Al Sector Privado	80.000
TOTAL		150.047.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	146.930.000
12	1			Tasas	146.801.000
12	1	4		Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	49.865.000
12	1	6		Sociedades de Capitalización	680.000
12	1	9		Otras	96.256.000
12	2			Derechos	119.000
12	2	3		De Inscripción	119.000
12	6			Multas	10.000
12	6	1		Multas por Infracciones	10.000
17				Transferencias Corrientes	2.256.000
17	6			Del Sector Externo	2.256.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	2.256.000
22				Transferencias de Capital	861.000
22	6			Del Sector Externo	861.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	861.000
TOTAL					150.047.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	150.047.000
Actividades Centrales	41.977.675
Política e Infraestructura Penitenciaria	69.133.564
Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	11.886.012
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	8.313.661
Mediación	1.410.522
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	7.814.155
Controles Anticorrupción	1.204.125
Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	3.322.286
Erogaciones Figurativas	4.985.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
332

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.707.675
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	16.707.675
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	6.680.920
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	5.954.040
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.688.347
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.275.961
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	353.501
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.102.325
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	533.906
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	173.200
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	100.500
0	0	1	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	72.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	28.500
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	453.180
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	740.409
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	9.073.387
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	3.384.000
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.326.400
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.122.100
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	291.118
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	227.078
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	168.902
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	569.589
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	984.200
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	127.959
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	83.595
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	44.364
0	0	1	13	5					Transferencias	85.000
0	0	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	85.000
0	0	1	13	5	9	2		21	Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	85.000
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	25.000.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	25.000.000
0	0	2	13	5					Transferencias	25.000.000
0	0	2	13	5	9				Transferencias al Exterior	25.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	5	9	2		21	Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	25.000.000
0	3								Reparaciones Varias y Equipamiento Diversas Dependencias	270.000
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	270.000
0	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	270.000
0	3	1	13	4					Bienes de Uso	270.000
0	3	1	13	4	2			22	Construcciones	270.000
TOTAL										41.977.675

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección Superior	85.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	85.000
0	0	1	1	2							Judicial	85.000
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	85.000
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	85.000
0	0	1	1	2	13	5	9				Transferencias al Exterior	85.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	85.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	85.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	85.000
0	0	9									Acciones de Apoyo al Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004 - 2007	25.000.000
0	0	9	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	25.000.000
0	0	9	2	2							Seguridad Interior	25.000.000
0	0	9	2	2	13						Recursos con Afectación Específica	25.000.000
0	0	9	2	2	13	5					Transferencias	25.000.000
0	0	9	2	2	13	5	9				Transferencias al Exterior	25.000.000
0	0	9	2	2	13	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	9	2	2	13	5	9	2	1545		Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación	25.000.000
0	0	9	2	2	13	5	9	2	1545	99	No Clasificado	25.000.000
TOTAL											25.085.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.597.647
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	1.290.635
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación e Innovación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11.696.485
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	1.248.257
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	755.869
07	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	118.782
09	Acciones de Apoyo al Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004 - 2007	Subsecretaría de Coordinación e Innovación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	25.000.000
Proyectos:			
03	Reparaciones Varias y Equipamiento Diversas Dependencias	Subsecretaría de Coordinación e Innovación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	270.000
TOTAL			41.977.675

ACTIVIDAD 01
DIRECCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	3
D	6
E	9
F	2
Asesores de Gabinete	1
Subtotal Escalafón	25

TOTAL ACTIVIDAD	26
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS DE AUDITORIA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	11
C	13
D	5
Subtotal Escalafón	32

TOTAL ACTIVIDAD	33
-----------------	----

ACTIVIDAD 03
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION E INNOVACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y
 DERECHOS HUMANOS**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	7
C	24
D	37
E	36
F	3
Subtotal Escalafón	108

TOTAL ACTIVIDAD	109
-----------------	-----

ACTIVIDAD 04
ASESORIA JURIDICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	6
C	15
D	8
E	12
F	2
Subtotal Escalafón	44
TOTAL ACTIVIDAD	44

ACTIVIDAD 05
GESTION INFORMATICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE GESTION INFORMATICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	7
D	4
E	4
Subtotal Escalafón	20
TOTAL ACTIVIDAD	20

ACTIVIDAD 07
PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION PENITENCIARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Procurador Penitenciario	1
Subprocurador Penitenciario	1
Subtotal Escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	2

ACTIVIDAD 09
ACCIONES DE APOYO AL PLAN ESTRATEGICO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD 2004 - 2007

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION E INNOVACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y
 DERECHOS HUMANOS**

PROYECTO 03
REPARACIONES VARIAS Y EQUIPAMIENTO DIVERSAS DEPENDENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION E INNOVACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y
 DERECHOS HUMANOS**

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Reparaciones Varias	Subsecretaría de Coordinación e Innovación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	196.000
52	Equipamientos Varios	Subsecretaría de Coordinación e Innovación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	37.000
53	Mejoras Edilicias Referidas a Seguridad e Higiene y Riesgos	Subsecretaría de Coordinación e Innovación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	37.000
TOTAL			270.000

OBRA 51
REPARACIONES VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION E INNOVACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	7	76	24	0	0	% DE AVANCE FISICO	1

OBRA 52
EQUIPAMIENTOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION E INNOVACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y
 DERECHOS HUMANOS**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	7	90	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	1

OBRA 53

MEJORAS EDILICIAS REFERIDAS A SEGURIDAD E HIGIENE Y RIESGOS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION E INNOVACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y
 DERECHOS HUMANOS**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	7	91	9	0	0	% DE AVANCE FISICO	1

PROGRAMA 18
POLITICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa abarca la totalidad de las fases, en sus aspectos jurídicos, de la política criminal desde la prevención del delito hasta la rehabilitación y reinserción del delincuente.

Para ello se realizan investigaciones criminológicas, de violencia y de victimización, protección a testigos, registro de reincidencias, transferencias tecnológicas a provincias y municipios, generación de proyectos de normas acordes a los cambios de la realidad y los resultados de las investigaciones, adecuada contención y rehabilitación de los delincuentes, etc.

Los objetivos generales persiguen un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y de infraestructura, a fin de dar respuesta a la demanda de la sociedad en cuanto a contener el crecimiento del delito y de la violencia delictiva que la propia crisis social genera, y readaptar a quienes hayan delinquido, brindándoles elementos y alternativas para una nueva inserción social.

Se procura proseguir con la implementación del Plan Nacional de Prevención del Delito, cuyo componente fundamental es la capacitación en acción de autoridades locales para su ejecución, continuar su aplicación en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios de Morón, Hurlingham, Quilmes, Florencio Varela y San Martín, previendo su extensión a otros municipios del conurbano bonaerense, así como a las ciudades de Rosario y Santa Fe.

Además se continuará con las investigaciones criminológicas, de violencia y victimización, la mejora de la política de reinserción social de los internos de institutos penitenciarios y el mantenimiento en correcto estado de salud psicofísica de los mismos. Se proseguirá con la política de capacitación y formación del personal del Servicio Penitenciario Federal y la revisión y actualización de la normativa que regula la actividad.

Se controlará el estado de obra de los complejos penitenciarios, próximos a terminarse, elaborar un plan de reubicación de establecimientos penitenciarios que no implique un incremento de las erogaciones, fortalecer el Sistema Nacional de Información Criminológica, continuar con la ejecución del Programa Nacional de Criminalística y el Programa de Protección a Testigos, propiciar la incorporación de nuevas sanciones alternativas a las penas privativas de libertad, con el fin de desarrollar métodos más eficaces y económicos de rehabilitación de delincuentes.

Se continuará con el abordaje de la problemática de violencia en los establecimientos educativos, particularmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el aliento de la elaboración, proyección y ejecución del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad, promover y participar de encuentros temáticos para intercambio de experiencias, y formación, tanto a nivel nacional como supranacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	69.133.564
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	69.133.564
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	5.175.086
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	4.692.072
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.276.835
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.101.853
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	284.093
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	886.377
0	0	2	13	1	1	7		21	Complementos	142.914
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	91.970
0	0	2	13	1	5				Asistencia Social al Personal	28.500
0	0	2	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	28.500
0	0	2	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	362.544
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	92.738
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	62.865.740
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	14.340
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	61.436.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	800
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	14.600
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	1.400.000
0	0	2	13	5					Transferencias	1.000.000
0	0	2	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	2	13	5	1	3		21	Becas	1.000.000
TOTAL										69.133.564

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Política Penitenciaria y Readaptación Social	1.000.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.000.000
0	0	1	2	3							Sistema Penal	1.000.000
0	0	1	2	3	13						Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	0	1	2	3	13	5					Transferencias	1.000.000
0	0	1	2	3	13	5	1	3			Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	2	3	13	5	1	3			Becas	1.000.000
0	0	1	2	3	13	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
TOTAL											1.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Política Penitenciaria y Readaptación Social	Secretaría de Justicia y Asuntos Penitenciarios	64.742.470
02	Dirección de Base de Datos Jurídicos	Dirección de Base de Datos Jurídicos	770.433
03	Política Criminal	Dirección Nacional de Política Criminal	946.674
04	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	2.074.382
09	Asuntos y Cooperación Internacionales	Dirección Nacional de Asuntos y Cooperación Internacionales	599.605
TOTAL			69.133.564

ACTIVIDAD 01
POLITICA PENITENCIARIA Y READAPTACION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	1
C	8
D	7
E	2
F	1
Subtotal Escalafón	22

TOTAL ACTIVIDAD 24

ACTIVIDAD 02
DIRECCION DE BASE DE DATOS JURIDICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BASE DE DATOS JURIDICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	7
D	15
E	4
Subtotal Escalafón	30
TOTAL ACTIVIDAD	30

ACTIVIDAD 03
POLITICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CRIMINAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	25
D	7
E	3

Subtotal Escalafón 38

TOTAL ACTIVIDAD 38

ACTIVIDAD 04
REGISTRO DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA
 CRIMINAL**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	6
D	57
E	59
F	8
Subtotal Escalafón	132
TOTAL ACTIVIDAD	132

ACTIVIDAD 09
ASUNTOS Y COOPERACION INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS Y COOPERACION INTERNACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 09

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	1
C	10
D	4
E	2
Subtotal Escalafón	20
TOTAL ACTIVIDAD	20

PROGRAMA 19
REGULACION, CONTROL REGISTRAL Y ASISTENCIA JURIDICA
INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA JUDICIAL Y ASUNTOS LEGISLATIVOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones del programa tienden a:

- Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en sus relaciones con el Poder Judicial, Ministerio Público, Defensor del Pueblo, Consejo de la Magistratura, Congreso de la Nación y Organizaciones no Gubernamentales del ámbito profesional, judicial, académico y social.
- Asistir al Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos en la organización del Poder Judicial, del Ministerio Público y en el nombramiento de sus magistrados.
- Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en la intervención que requieran los litigios en los que los intereses del Estado Nacional puedan verse comprometidos, sin asumir la calidad de parte en el juicio.
- Realizar el seguimiento del trámite parlamentario de los proyectos de competencia de la jurisdicción, elaborar anteproyectos de reforma y actualización legislativa, y efectuar el estudio de proyectos de leyes y decretos originados en otras áreas del Poder Ejecutivo.
- Desarrollar las actividades de colaboración en materia de su competencia con las provincias y organismos oficiales y privados, mediante la prestación de apoyo y cooperación para optimizar la realización de sus tareas.
- Supervisar el total funcionamiento de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.

- Conducir los programas jurídicos, sociales y de atención comunitaria correspondientes al ámbito de competencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Optimizar la calidad de gestión de los registros a su cargo (Registro de la Propiedad Inmueble, Inspección General de Justicia, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, Dirección Nacional del Derecho de Autor), reorganizándolos e informatizando la actividad, disminuyendo el costo de servicio, mejorando la atención al público y prosiguiendo con todos los programas de regulación y control registral.
- Por otra parte, se proseguirá con el Digesto Jurídico Argentino y se promoverá la conformación de políticas de seguimiento e incorporación de normativa conjuntamente con el Congreso Nacional.

El Programa Integral de Reforma Judicial continuará con sus objetivos, que se centrarán en cuatro grandes áreas:

- Construcción de consensos y generación de políticas de Estado
- Acceso a la Justicia
- Cooperación interjurisdiccional
- Transparencia y difusión a la comunidad

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.886.012
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	11.886.012
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	11.103.878
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	10.693.137
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.129.862
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.599.647
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	651.118
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.031.491
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	281.019
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	149.951
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	34.200
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	34.200
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	226.590
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	445.134
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	110.000
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	90.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	17.000
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	30.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	22.000
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	5.000
									Coleccionables	
0	0	1	13	4	8			22	Activos Intangibles	3.000
0	0	1	13	5					Transferencias	197.000
0	0	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	197.000
0	0	1	13	5	9	2		21	Transferencias a Organismos	197.000
									Internacionales p/Financiar Gastos	
									Corrientes	
TOTAL										11.886.012

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Registro de la Propiedad Intelectual	197.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	197.000
0	0	5	1	2							Judicial	197.000
0	0	5	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	197.000
0	0	5	1	2	13	5					Transferencias	197.000
0	0	5	1	2	13	5	9				Transferencias al Exterior	197.000
0	0	5	1	2	13	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	197.000
0	0	5	1	2	13	5	9	2	1476		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI	197.000
0	0	5	1	2	13	5	9	2	1476	99	No Clasificado	197.000
TOTAL											197.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección Registral y Asistencia Jurídica e Institucional	Secretaría de Política Judicial y Asuntos Legislativos	1.655.456
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	3.315.708
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	3.243.176
04	Protección Datos Personales	Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	380.091
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	675.562
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios	2.616.019
TOTAL			11.886.012

ACTIVIDAD 01
DIRECCION REGISTRAL Y ASISTENCIA JURIDICA E INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA JUDICIAL Y ASUNTOS LEGISLATIVOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	6
C	12
D	12
E	4
F	4
Subtotal Escalafón	43

TOTAL ACTIVIDAD	44
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
INSCRIPCION, REGISTRO Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES

UNIDAD EJECUTORA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Inspector General de Justicia	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B		2
C		66
D		27
E		59
Subtotal Escalafón		154
TOTAL ACTIVIDAD		155

ACTIVIDAD 03
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL
 FEDERAL**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	23
D	81
E	88
F	1
Subtotal Escalafón	196
TOTAL ACTIVIDAD	196

ACTIVIDAD 04
PROTECCION DATOS PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	4
C	2
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	10

ACTIVIDAD 05
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	6
D	4
E	7
Subtotal Escalafón	20
TOTAL ACTIVIDAD	20

ACTIVIDAD 06
REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD
 AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	5
C	36
D	26
E	72
F	1
Subtotal Escalafón	142
TOTAL ACTIVIDAD	142

**PROGRAMA 21
DEFENSA Y REPRESENTACION JURIDICA Y NOTARIAL DEL
ESTADO**

**UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION DEL TESORO Y ESCRIBANIA GENERAL DEL
GOBIERNO**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa son los que se detallan a continuación:

- Optimizar la calidad técnica del asesoramiento que se brinda al Poder Ejecutivo y sus organismos dependientes.
- Aumentar la eficiencia y eficacia de la representación y defensa del Estado Nacional en juicio.
- Mejorar la calidad de gestión judicial del Estado y promover la modernización tecnológica de los instrumentos de gestión.
- Optimizar el registro y la auditoría de los juicios del Estado.
- Incrementar la excelencia del servicio de formación superior del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Avanzar en la informatización de la gestión administrativa y de las comunicaciones del organismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.313.661
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	8.313.661
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	4.639.511
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	4.260.366
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.070.202
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	771.242
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	339.493
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	595.620
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	483.809
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	50.519
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	11.400
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	11.400
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.226
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	288.887
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	3.348.763
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	22.403
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.800
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.020.000
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.460
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.091.800
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	186.300
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	36.500
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.000
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	31.500
TOTAL										8.313.661

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Defensa Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	7.702.710
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno	610.951
TOTAL			8.313.661

ACTIVIDAD 01
DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Procurador del Tesoro de la Nación	1
Subprocurador del Tesoro de la Nación	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	14
B	31
C	64
D	54
E	7
F	2
Subtotal Escalafón	172

TOTAL ACTIVIDAD 175

ACTIVIDAD 02
REPRESENTACION NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Escribano Titular de la Escribanía General de Gobierno	1
Escribano Adscrito de la Escribanía General de Gobierno	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	6
D	9
E	7
F	1
Subtotal Escalafón	23

TOTAL ACTIVIDAD 26

**PROGRAMA 23
MEDIACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION DE METODOS
PARTICIPATIVOS DE JUSTICIA**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, que se desarrolla en el ámbito de la Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia, efectúa mediaciones en forma gratuita para requirentes que ostenten carta de pobreza y para casos presentados por personas que voluntariamente sometan sus conflictos a mediación.

Cabe señalar que la mediación constituye un método participativo de justicia, por cuanto representa un proceso de resolución de conflictos que involucra la participación organizada de todas las partes interesadas. En tal sentido, en la Ley Nº 24.573 se establece su implementación previa a todo juicio y su carácter obligatorio.

Con ello, se promueve la participación de la comunidad en la gestión y resolución de sus conflictos, mejorando el acceso a la justicia por parte de la sociedad y del Estado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mediaciones Oficiales Resueltas Desfavorablemente	Caso Resuelto	11.230
Mediaciones Oficiales Resueltas Favorablemente	Caso Resuelto	3.070

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.410.522
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.410.522
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	575.447
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	546.021
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	264.432
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	116.644
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	31.927
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	99.613
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	33.405
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	23.726
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	5.700
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.700
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	9.225
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	825.850
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	100.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	228.450
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	171.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	326.400
TOTAL										1.410.522

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	9
D	5
E	6
Subtotal Escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	24

PROGRAMA 26
PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Secretaría de Derechos Humanos tiene por finalidad promover, proteger, fortalecer y difundir los derechos humanos en todo el territorio de la Nación, velando por el cumplimiento de la normativa nacional e internacional que regula la materia.

Para ello: planifica, elabora, ejecuta y monitorea políticas, programas y planes relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos humanos, la equidad, la niñez y adolescencia, los refugiados y las personas con capacidades diferentes en la República Argentina, a la vez que, coordina tales acciones con otros organismos públicos o privados, nacionales e internacionales.

Ejerce la representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ante los organismos internacionales en materia de derechos humanos.

Realiza la observación activa, el seguimiento y la denuncia de casos y situaciones que atañan a los derechos humanos que la Secretaría de Derechos Humanos custodia.

Vela por el cumplimiento de las normas que reconocen y reglamentan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito nacional, implementando el cumplimiento de leyes de carácter reparatorio dictadas o a dictarse en la materia y mantiene actualizadas los registros y archivos vinculados a las Leyes N° 24.043, N° 24.441, N° 24.431, N° 24.499, N° 24.823, N° 25.192, N° 25.457 y N° 25.497.

Coordina el Consejo Federal de Derechos Humanos e instituye Delegaciones y Observatorios de la Secretaría de Derechos Humanos en las provincias.

Además, desde el dictado del Decreto N° 1.259/03 recolecta, actualiza, preserva y digitaliza los archivos e informaciones vinculados a la vulneración de los derechos humanos por el terrorismo de estado, a través del Archivo Nacional de la Memoria.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.814.155
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	4.885.155
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	1.064.588
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	806.922
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	406.080
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	142.430
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	55.071
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	171.823
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	31.518
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	25.376
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	5.700
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.700
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	226.590
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	77.627
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.474.260
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	26.040
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	249.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	924.800
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	77.260
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	197.160
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	653.680
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	528.032
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.648
0	0	1	13	4	8			22	Activos Intangibles	100.000
0	0	1	13	5					Transferencias	1.615.000
0	0	1	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.535.000
0	0	1	13	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales s/Fines de Lucro	1.535.000
0	0	1	13	5	2				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	80.000
0	0	1	13	5	2	4		22	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	80.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	2.929.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	2.129.000
0	0	1	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000.000
0	0	1	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	129.000
0	0	1	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.000.000
0	0	1	21	4					Bienes de Uso	800.000
0	0	1	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	400.000
0	0	1	21	4	8			22	Activos Intangibles	400.000
TOTAL										7.814.155

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	1.615.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.615.000
0	0	1	1	2							Judicial	1.615.000
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.615.000
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	1.615.000
0	0	1	1	2	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.535.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Soc. s/Fines de Lucro	1.535.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.535.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.535.000
0	0	1	1	2	13	5	2				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	80.000
0	0	1	1	2	13	5	2	4			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	80.000
0	0	1	1	2	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	80.000
0	0	1	1	2	13	5	2	4	9999	2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	80.000
TOTAL											1.615.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Ejecutivo de la Unidad Especial de Investigación de la Comisión Nacional por la desaparición de niños como consecuencia del accionar del terrorismo de Estado	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	5
C	21
D	17
E	10
Subtotal Escalafón	57

TOTAL ACTIVIDAD	59
-----------------	----

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCION

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCION

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las siguientes acciones:

- Proponer mecanismos tendientes a prevenir irregularidades y a aumentar la transparencia en la gestión pública, con el objeto de maximizar y optimizar la eficiencia en la utilización de recursos del erario público.
- Desarrollar sistemas que permitan mejorar la calidad y la cantidad de casos de corrupción investigados
- Aumentar la sinergia entre los equipos profesionales que impulsan las acciones de prevención y las de promoción de la sanción, mediante la capacitación de los funcionarios de la Oficina Anticorrupción (O.A.) e implementación de circuitos administrativos que faciliten el intercambio de información y experiencias entre los integrantes.
- Continuar y profundizar los procesos de revisión de las declaraciones juradas de funcionarios públicos, con el objeto de detectar situaciones de conflictos de intereses e incompatibilidades
- Controlar a través de las declaraciones juradas y otros instrumentos, la evolución patrimonial de los funcionarios a fin de detectar posibles situaciones de enriquecimiento ilícito.
- Continuar con el desarrollo y mejoramiento del sistema informatizado de declaraciones juradas patrimoniales integrales de funcionarios públicos, optimizando las bases de datos a fin de disponer de información adecuada y confiable, para la detección de conflictos de intereses o enriquecimiento ilícito.

- Impulsar medidas que ayuden a la sanción de las conductas que afecten el patrimonio del Estado, tanto mediante el incentivo a la producción de denuncias de potenciales irregularidades y/o detección de oficio de las mismas, así como mediante su correspondiente investigación e impulso judicial y administrativo si correspondiera.
- Impulsar la participación de la Oficina Anticorrupción (O.A.) en los diversos foros multinacionales: el Grupo de Probidad y Etica Cívica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el cual se encarga de controlar el estado de ratificación e implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC), mediante el seguimiento del Programa Interamericano para Combatir la Corrupción, incentivando y cooperando en la ejecución de las tareas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la CICC.
- Continuar con la participación de la O.A. en el Grupo de Trabajo sobre Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales (ratificación e implementación de la Convención sobre la Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales – Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos – OCDE).
- Realizar las tareas relacionadas con la ratificación e implementación de la Convención de la ONU contra la Corrupción.
- Proseguir con la implementación, junto con las Oficinas de Etica Gubernamental y del Inspector General del Departamento de Estado de los Estados Unidos, de las actividades relacionadas con el Memorándum de Entendimiento sobre Eficiencia y Transparencia en la Gestión del Gobierno suscripto por el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Argentina.
- Continuar avanzando en la implementación de las actividades previstas en los memorandos de entendimiento con otros países de la región, especialmente en las áreas de ética pública, de declaraciones juradas de funcionarios públicos, conflictos de intereses e incompatibilidades, y de sistemas de transparencia en las contrataciones públicas.
- Efectuar el diseño de diagnósticos, recomendaciones y asistencia técnica para la implementación de Planes de Transparencia en organismos de la Administración Pública Nacional y en otras jurisdicciones provinciales o municipales (Dirección General de Aduanas, Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Municipalidad de Avellaneda, Municipalidad de Morón, etc.).
- Desarrollar diagnósticos, seminarios y asistencia técnica a gobiernos, sociedad civil y universidades de provincias.

- Continuar interviniendo en procesos de compras y licitaciones públicas con el objeto de garantizar condiciones de transparencia en la elaboración de los pliegos licitatorios y durante el proceso de selección de contratistas.
- Organizar talleres de elaboración participada de normas mediante la elaboración y presentación de anteproyectos normativos: reforma de la Ley de Ética Pública, reformas al Código Penal, normas aplicables a contrataciones públicas, Servicios de Inteligencia, Responsabilidad de Personas jurídicas, Normas sobre el recupero de activos de origen ilícito, etc.
- Implementar el Decreto Nº 1.172/03 en todas las áreas del MJyDH en ejercicio de las funciones de enlace con la autoridad de aplicación de dicho decreto.
- Desarrollar medidas eficaces para garantizar el derecho de acceso a la información en el ámbito de la Oficina Anticorrupción.
- Mejorar la calidad de las investigaciones de hechos de corrupción dotando a los investigadores de recursos adecuados a la complejidad que reviste este tipo de hechos.
- Generar un cuerpo de expertos en investigación de hechos de corrupción mediante la capacitación permanente de los investigadores. Ello, no sólo a los efectos de optimizar los resultados de las investigaciones que se lleven a cabo en la O.A., sino también, a los fines de que se transformen en referentes de este tipo de investigación, tanto para tareas de asesoramiento a organismos nacionales o provinciales, como a organizaciones civiles, si fuera necesario.
- Realizar un seguimiento efectivo de las causas judiciales en las que se investiguen hechos de corrupción, y en particular, de aquellas en las que la O.A. desempeñe el rol de querellante. En esa dirección, resulta fundamental impulsar los procesos mediante las presentaciones necesarias a fin de evitar que los sumarios se traben en la etapa de instrucción, y llegar del modo más rápido posible a la realización del juicio oral y a la obtención de condenas.
- Generar elementos de prueba para aportar a las causas judiciales y capitalizar al máximo la posibilidad de que los integrantes de la O.A. vayan al lugar de los hechos, o a aquellos otros lugares en que la prueba pueda producirse, reciban declaración a los integrantes de la Administración Pública Nacional, cuenten con la colaboración de los Organismos que integran esa administración, tanto en el país como en el extranjero, etc.
- Colaborar con la justicia en todo aquello que competa a medidas de prueba o a actos de la instrucción, que involucren de alguna manera para su realización al Poder Ejecutivo.

- Fomentar la realización de denuncias por los particulares, mediante el establecimiento de canales de diálogo permanentes con la población, a los efectos de informar las tareas realizadas por la O.A. y las vías existentes para denunciar.
- Generar los mecanismos necesarios para dar respuesta a aquellos denunciante que pretendan mantener en reserva su identidad por razones atendibles.
- Reforzar las investigaciones de hechos de corrupción cometidos por integrantes de la administración pública nacional en el interior del país, produciendo elementos de prueba en el lugar de los hechos y efectuando un seguimiento de las causas judiciales abiertas para investigarlos.
- Afianzar la relación con los organismos de control de la administración pública nacional, de modo tal, de mejorar los mecanismos de detección de casos de corrupción y efectuar los aportes necesarios para que de la actividad desarrollada por esos Organismos puedan surgir elementos de prueba para eventuales procesos judiciales.
- Impulsar la investigación de las irregularidades administrativas que cometan los integrantes de la administración pública nacional.
- Proponer modificaciones legislativas que permitan recuperar los capitales apropiados por los imputados de hechos de corrupción o quienes se beneficiaron con su actuar.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.204.125
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.016.125
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	927.173
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	893.010
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	454.976
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	98.128
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	79.309
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	247.445
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	13.152
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	28.463
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	5.700
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.700
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	82.952
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	6.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	188.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	127.000
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	19.519
0	0	1	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.560
0	0	1	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	91.371
0	0	1	21	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.550
0	0	1	21	4					Bienes de Uso	61.000
0	0	1	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	61.000
TOTAL										1.204.125

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Director de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción	1	
Director de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	10	
B	9	
C	10	
D	15	
E	4	
F	2	
Subtotal Escalafón	50	
TOTAL ACTIVIDAD	53	

PROGRAMA 28
**PREVENCION, FISCALIZACION Y SANCION DEL LAVADO DE
ACTIVOS**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa, que funciona en el marco de la Ley Nº 25.246 se encarga de recibir, solicitar y archivar información sobre operaciones sospechosas de lavado de activos, a los efectos de prevenir e impedir este tipo de delitos, contemplados en el artículo 6º de la mencionada ley.

- A nivel internacional y a partir de la nueva metodología de evaluación aprobada por el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), se exige que cada país cuente con una Unidad de Información Financiera, adecuadamente estructurada, financiada, dotada de personal y provista de recursos técnicos y de otro género, suficientes para cumplir plenamente con las funciones que le han sido encomendadas. Estará conformada por integrantes con alta especialización técnica, con el poder de intercambiar y analizar información derivada de diversas actividades económicas, negociables y financieras, tratada en forma multidisciplinaria, para poder hacer frente al crecimiento del crimen organizado, e impedir con ello, la vulnerabilidad de las instituciones actuando con un alto grado de reserva en su tratamiento.

Se la concibe como un organismo técnicamente calificado, que actúa como intermediario entre el sistema financiero y de negocios y las instituciones judiciales, aportándoles a éstas información ya analizada y tratada profesionalmente, lo que evita la promoción de causas sin contarse con pruebas y elementos de convicción suficientes.

Los objetivos para el año 2005 son los siguientes:

- Continuar recibiendo, solicitando y archivando información sobre operaciones sospechosas de lavado de activos, que deben remitirle obligatoriamente los sujetos identificados en el Artículo 20 de la Ley Nº 25.246 (organismos públicos específicos de control, regulación,

supervisión y/o superintendencia: Banco Central de la República Argentina, Administración Federal de Ingresos Públicos, Superintendencia de Seguros de la Nación, Comisión Nacional de Valores e Inspección General de Justicia; registros públicos; entidades financieras en general, cambiarias y bursátiles; empresas aseguradoras, transportadoras de caudales, prestatarias de servicios postales y giros; escribanos públicos, profesionales de las ciencias económicas, personas físicas o jurídicas que exploten habitualmente juegos de azar, y demás sujetos indicados en el artículo referido).

- Emitir directivas e instrucciones que deberán cumplir e implementar los sujetos obligados, mencionados en el Artículo 20 de la Ley Nº 25.246, así como diseñar e implementar sistemas de contralor interno y capacitación para los mismos.
- Disponer el análisis y tratamiento de la información recibida de los sujetos obligados y de las declaraciones voluntarias.
- Comunicar al Ministerio Público lo actuado y analizado cuando, a su juicio, existan elementos de convicción suficientes para sospechar que se ha cometido alguno de los delitos previstos en la Ley Nº 25.246.
- Colaborar con los órganos judiciales y del Ministerio Público en la persecución penal de los delitos reprimidos por la ley citada.
- Instruir sumarios y, en su caso, aplicar las sanciones previstas en el Capítulo IV de la Ley Nº 25.246.
- Establecer agencias regionales conforme lo establecido en la Ley Nº 25.246 y en el Decreto Nº 169/01, con el objetivo de consolidar la conformación de un sistema de prevención contra el lavado de activos de origen delictivo integral, estableciendo de ese modo un vínculo operativo estrecho entre los sujetos obligados a reportar con asiento en el interior del país, orientado a fortalecer las labores de carácter preventivo encomendadas a dicha Unidad conforme los lineamientos establecidos en la normativa vigente
- Crear el Registro Unico de Información, con las bases de datos de los organismos obligados a suministrársela y con la que reciba por su actividad.
- Celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales, para integrarse en redes informativas de similar carácter y objetivos, a condición de reciprocidad.
- Publicar informes periódicos, incluidas estadísticas, tipologías y tendencias referentes a sus actividades.
- Actualmente la Unidad Información Financiera (UIF) ha superado la etapa de evaluación para el ingreso al Grupo Egmont, el cual nuclea a las principales Unidades de Información

Financiera del mundo. Ello implica, que en el transcurso del año este organismo estaría en condiciones de adquirir status de miembro pleno de dicho grupo, lo cual supone entre otras obligaciones las de estimular el intercambio de información con organismos similares, desarrollar actividades y/o iniciativas de capacitación con carácter periódico, comprometerse a participar en las reuniones llevadas a cabo en el seno del Grupo, como así también, considerar la posibilidad de ofrecer ser sede de las reuniones plenarias.

- En cuanto a la difusión, la incorporación de la UIF en el Grupo Egmont, supone el compromiso de elaborar documentos, informes y otros materiales concernientes a las actividades del Grupo, con la finalidad de que sean utilizados en presentaciones ante la opinión pública y la prensa.
- Diseñar e implementar sistemas de contralor interno y capacitación para los sujetos obligados a informar, individualizados en el Artículo 20 de la Ley Nº 25.246.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.322.286
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.322.286
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	2.024.397
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	1.741.952
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.066.320
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	112.963
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	98.273
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	306.613
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	157.783
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	54.445
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	13	1	8				Personal contratado	218.000
0	0	1	13	1	8	7		21	Contratos especiales	218.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	327.028
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	658.000
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	8.040
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.909
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.475
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	45.600
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	150.000
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	366.976
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	312.861
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	7.200
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.485
0	0	1	13	4	8			22	Activos Intangibles	301.176
TOTAL										3.322.286

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Miembro de la Unidad de Información Financiera	5	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	6	
B	15	
C	20	
D	9	
F	3	
Subtotal Escalafón	53	
TOTAL ACTIVIDAD	58	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
332

Incluye Erogaciones Figurativas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos con Afectación Específica	4.985.000
0	0	9	13							4.985.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	4.985.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Figurativos de la Administración Nacional p/Transacciones Corrientes	4.985.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	4.985.000
0	0	9	13	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	834.000
0	0	9	13	9	1	1	334	21	Ente Nacional Cooperador Penitenciario	4.151.000
TOTAL										4.985.000

JURISDICCION 40-02

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	283.835.711
2	3	Sistema Penal	283.835.711
3		SERVICIOS SOCIALES	148.445.562
3	3	Seguridad Social	137.232.474
3	4	Educación y Cultura	11.213.088
		SUBTOTAL	432.281.273
TOTAL			432.281.273

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	283.045.273
11	1	Gastos en Personal	180.389.000
11	2	Bienes de Consumo	27.149.000
11	3	Servicios No Personales	26.306.273
11	4	Bienes de Uso	1.066.000
11	5	Transferencias	48.135.000
13		Recursos con Afectación Específica	39.780.000
13	1	Gastos en Personal	665.000
13	2	Bienes de Consumo	5.486.000
13	3	Servicios No Personales	5.506.000
13	4	Bienes de Uso	494.000
13	5	Transferencias	27.629.000
14		Transferencias Internas	109.456.000
14	5	Transferencias	109.456.000
TOTAL			432.281.273

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	430.721.273
2120	Gastos de Consumo	245.501.273
2121	Remuneraciones	181.054.000
2122	Bienes y Servicios	64.447.273
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	135.621.000
2170	Transferencias Corrientes	49.599.000
2171	Al Sector Privado	1.499.000
2172	Al Sector Público	48.100.000
2200	Gastos de Capital	1.560.000
2210	Inversión Real Directa	1.560.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.530.839
2214	Activos Intangibles	29.161
TOTAL		432.281.273

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	198.556
12	9			Otros	198.556
12	9	2		Especificados	198.556
13				Contribuciones	26.165.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	26.165.000
13	1	1		Aportes Personales	9.763.103
13	1	2		Contribuciones Patronales	16.401.897
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	9.265.444
14	1			Venta de Bienes	1.892.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	1.892.000
14	2			Venta de Servicios	7.373.444
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	7.373.444
41				Contribuciones Figurativas	113.607.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	113.607.000
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	4.151.000
41	1	1	332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	4.151.000
41	1	3		Contribuciones de Instituciones de la Seguridad Social p/Financiar Gastos Corrientes	109.456.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	109.456.000
TOTAL					149.236.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	432.281.273
Actividades Comunes a los Programas 16, 17 y 25	86.170.779
Seguridad y Rehabilitación del Interno	181.518.932
Pagos a Retirados y Pensionados	137.232.474
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	16.146.000
Formación y Capacitación	11.213.088

CATEGORIA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 17 Y 25

Servicio Administrativo Financiero
331

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	86.170.779
0	0	2	11						Tesoro Nacional	83.025.509
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	19.865.842
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	17.661.158
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.359.650
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.086.071
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	870.477
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.377.676
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	3.967.284
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	162.500
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	150.000
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	12.500
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	316.370
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.610.998
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.587.762
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	23.236
0	0	2	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	114.816
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	3.053.545
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	11.714.515
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.788.107
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	263.202
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	17.998
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.039.432
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.115.816
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.455.319
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	34.641
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	687.607
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	664.265
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	11.788
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	11.554
0	0	2	11	5					Transferencias	47.704.000
0	0	2	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.068.000
0	0	2	11	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.068.000
0	0	2	11	5	7				Transferencias a Instituciones	46.636.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
									Provinciales y Municipales p/Financiar	
									Gastos Corrientes	
0	0	2	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	46.636.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.145.270
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	394.842
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	1.034.940
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	590.484
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.278
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.002
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	168.568
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	44.181
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.200
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	227
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	251.488
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	148.383
0	0	2	13	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	103.105
0	0	2	13	5					Transferencias	1.464.000
0	0	2	13	5	7				Transferencias a Instituciones	1.464.000
									Provinciales y Municipales p/Financiar	
									Gastos Corrientes	
0	0	2	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.464.000
TOTAL										86.170.779

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	49.168.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	49.168.000
0	0	1	2	3							Sistema Penal	49.168.000
0	0	1	2	3	11						Tesoro Nacional	47.704.000
0	0	1	2	3	11	5					Transferencias	47.704.000
0	0	1	2	3	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.068.000
0	0	1	2	3	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales s/Fines de Lucro	1.068.000
0	0	1	2	3	11	5	1	7	2164		Patronato de Liberados de la Capital Federal	1.068.000
0	0	1	2	3	11	5	1	7	2164	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.068.000
0	0	1	2	3	11	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales p/Financiar Gastos Corrientes	46.636.000
0	0	1	2	3	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	46.636.000
0	0	1	2	3	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	46.636.000
0	0	1	2	3	11	5	7	1	3009	14	Provincia de Córdoba	4.563.109
0	0	1	2	3	11	5	7	1	3009	30	Provincia de Entre Ríos	5.802.789
0	0	1	2	3	11	5	7	1	3009	38	Provincia de Jujuy	11.245.771
0	0	1	2	3	11	5	7	1	3009	46	Provincia de La Rioja	32.837
0	0	1	2	3	11	5	7	1	3009	50	Provincia de Mendoza	5.327.614
0	0	1	2	3	11	5	7	1	3009	66	Provincia de Salta	5.706.711
0	0	1	2	3	11	5	7	1	3009	70	Provincia de San Juan	5.356.428
0	0	1	2	3	11	5	7	1	3009	74	Provincia de San Luis	545.146
0	0	1	2	3	11	5	7	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	6.466.738
0	0	1	2	3	11	5	7	1	3009	90	Provincia de Tucumán	1.588.857
0	0	1	2	3	13						Recursos con Afectación Específica	1.464.000
0	0	1	2	3	13	5					Transferencias	1.464.000
0	0	1	2	3	13	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales p/Financiar Gastos Corrientes	1.464.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.464.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.464.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	1.464.000
TOTAL											49.168.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Dirección General de Administración del Servicio Penitenciario Federal	86.170.779
TOTAL			86.170.779

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	2
D	1
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Inspector General	10
Prefecto	15
Sub-Prefecto	11
Alcaide Mayor	21
Alcaide	39
Sub-Alcaide	31
Adjutor Principal	27
Adjutor	25
Sub-Adjutor	32
Ayudante Mayor	48
Ayudante Principal	40
Ayudante 1ro.	75
Ayudante 2do.	90
Ayudante 3ro.	64
Ayudante 4to.	107
Ayudante 5to.	73
Sub-Ayudante	44

Subtotal Escalafón 752

TOTAL ACTIVIDAD 756

**PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACION DEL INTERNO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE REGIMEN CORRECCIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados con el objetivo de alcanzar la rehabilitación de los internos.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el cuerpo de oficiales superiores, oficiales jefes y oficiales a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios, y en la educación y formación de los cadetes y aspirantes.

Los programas presupuestarios en ejecución se alinean a la firme determinación de promover, planificar, dirigir y supervisar las acciones enmarcadas dentro de la Ley de Administración Financiera y los Sistemas de Control del Sector Público N° 24.156, la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal N° 20.416 y la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad N° 24.660.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	720
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	5.448
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	4.733

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	181.518.932
0	0	2	11						Tesoro Nacional	177.440.217
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	150.517.218
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	144.514.183
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	62.184.365
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.530.224
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.726.223
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	18.352.354
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	38.721.017
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	5.730.884
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	266.309
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	80.673
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	185.636
0	0	2	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.842
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	22.186.466
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	4.358.140
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	81.059
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.246
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.588.262
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	96.247
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	16.631
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	231.718
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.246
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	2.335.731
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	378.393
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	335.425
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	42.968
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	4.078.715
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	3.344.720
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	691.483
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	9.017
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.622
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	283.338
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.542
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.180
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	22.438
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.549
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	356.797
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	42.512
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	23.559
0	0	2	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.346
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	10.607
TOTAL										181.518.932

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención Médico Sanitaria	División de Asistencia Médica	17.728.035
03	Seguridad y Traslados	Dirección de Seguridad y Traslados	7.152.934
04	Alojamiento y Tratamiento	Dirección General de Régimen Correccional	156.637.963
TOTAL			181.518.932

ACTIVIDAD 01
ATENCION MEDICO SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIVISION DE ASISTENCIA MEDICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
 PENITENCIARIO FEDERAL

Sub-Prefecto	2
Alcaide Mayor	4
Alcaide	14
Sub-Alcaide	35
Adjutor Principal	60
Adjutor	52
Sub-Adjutor	50
Ayudante Mayor	2
Ayudante Principal	16
Ayudante 1ro.	14
Ayudante 2do.	43
Ayudante 3ro.	57
Ayudante 4to.	50
Ayudante 5to.	96
Sub-Ayudante	120
Subtotal Escalafón	615
TOTAL ACTIVIDAD	615

ACTIVIDAD 03
SEGURIDAD Y TRASLADOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRASLADOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
 PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	2
Alcaide Mayor	2
Alcaide	6
Sub-Alcaide	3
Adjutor Principal	3
Adjutor	5
Sub-Adjutor	1
Ayudante Mayor	20
Ayudante Principal	16
Ayudante 1ro.	24
Ayudante 2do.	34
Ayudante 3ro.	71
Ayudante 4to.	49
Ayudante 5to.	31
Sub-Ayudante	29
Subtotal Escalafón	296
TOTAL ACTIVIDAD	296

ACTIVIDAD 04
ALOJAMIENTO Y TRATAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE REGIMEN CORRECCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	9
E	2
Subtotal Escalafón	12

PERSONAL DOCENTE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Horas de Cátedra - Mensuales	117
Subtotal Escalafón	117

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	23
Sub-Prefecto	16
Alcaide Mayor	72
Alcaide	151
Sub-Alcaide	97
Adjutor Principal	143
Adjutor	147
Sub-Adjutor	180
Ayudante Mayor	276
Ayudante Principal	344
Ayudante 1ro.	598
Ayudante 2do.	508

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante 3ro.	812	
Ayudante 4to.	1.076	
Ayudante 5to.	1.071	
Sub-Ayudante	971	
Subtotal Escalafón	6.485	
TOTAL ACTIVIDAD	6.497	117

**PROGRAMA 17
PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO**

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en la aplicación de la legislación que le ha conferido al Servicio Penitenciario Federal el carácter de administrador en el otorgamiento del retiro o la pensión y el de contralor del régimen en las condiciones que determina la Ley N° 13.018.

La característica distintiva de la demanda social colectiva, que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos financieros a través de los cuales se asegure la legitimidad, resguardo, regularidad y continuidad del ejercicio de los derechos previsionales adquiridos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	2.647
Atención de Retiros	Retirado	6.792

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	137.232.474
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.595.777
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.490.285
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.464.171
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	609.623
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	249.336
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	71.580
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	195.413
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	338.219
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.810
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.304
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.304
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	66.300
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	39.192
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	8.999
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.707
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	638
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	718
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	130
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	26.180.697
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	11.220
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	4.477
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.001
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.193
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	269
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	14
0	0	3	13	5					Transferencias	26.165.000
0	0	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado	26.165.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	26.165.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	109.456.000
0	0	3	14	5					Transferencias	109.456.000
0	0	3	14	5	1				Transferencias al Sector Privado	109.456.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	85.609.000
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	23.847.000
TOTAL										137.232.474

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Administración de Retiros y Pensiones	135.621.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	135.621.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	135.621.000
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	26.165.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	26.165.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado p/Financiar Gastos Corrientes	26.165.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	26.165.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16.589.485
0	0	1	3	3	13	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	1.075.311
0	0	1	3	3	13	5	1	1	22		Provincia del Chaco	2.500.415
0	0	1	3	3	13	5	1	1	26		Provincia del Chubut	958.399
0	0	1	3	3	13	5	1	1	34		Provincia de Formosa	661.885
0	0	1	3	3	13	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	1.348.405
0	0	1	3	3	13	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	109.036
0	0	1	3	3	13	5	1	1	54		Provincia de Misiones	1.025.970
0	0	1	3	3	13	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	744.143
0	0	1	3	3	13	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	1.010.656
0	0	1	3	3	13	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	141.295
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	109.456.000
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	109.456.000
0	0	1	3	3	14	5	1				Transferencias al Sector Privado p/Financiar Gastos Corrientes	109.456.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	85.609.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	51.069.116
0	0	1	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	7.296.843
0	0	1	3	3	14	5	1	1	22		Provincia del Chaco	8.194.389
0	0	1	3	3	14	5	1	1	26		Provincia del Chubut	3.042.807
0	0	1	3	3	14	5	1	1	34		Provincia de Formosa	2.101.413
0	0	1	3	3	14	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	4.281.034
0	0	1	3	3	14	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	346.177
0	0	1	3	3	14	5	1	1	54		Provincia de Misiones	3.257.336
0	0	1	3	3	14	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	2.362.571
0	0	1	3	3	14	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	3.208.718
0	0	1	3	3	14	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	448.596
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	23.847.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16.850.268
0	0	1	3	3	14	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	380.686
0	0	1	3	3	14	5	1	2	22		Provincia del Chaco	1.410.016
0	0	1	3	3	14	5	1	2	26		Provincia del Chubut	610.640
0	0	1	3	3	14	5	1	2	34		Provincia de Formosa	507.061
0	0	1	3	3	14	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	1.650.046
0	0	1	3	3	14	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	27.772
0	0	1	3	3	14	5	1	2	54		Provincia de Misiones	818.985
0	0	1	3	3	14	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	336.852

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	1.173.199
0	0	1	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	81.475
TOTAL											135.621.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	2
Sub-Prefecto	1
Alcaide Mayor	1
Alcaide	3
Sub-Alcaide	1
Adjutor Principal	2
Adjutor	2
Sub-Adjutor	3
Ayudante Mayor	5
Ayudante Principal	6
Ayudante 1ro.	3
Ayudante 2do.	4
Ayudante 3ro.	11
Ayudante 4to.	12
Ayudante 5to.	5
Sub-Ayudante	3
Subtotal Escalafón	64
TOTAL ACTIVIDAD	64

PROGRAMA 24
**COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA
LABORTERAPIA DE INTERNOS**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA

Servicio Administrativo Financiero
334

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa, conforme a la Ley Nº 24.372, consiste en la adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal, mediante el acondicionamiento y modernización de los procesos productivos llevados a cabo en los diversos talleres, como así también, la colaboración en el tratamiento penitenciario de carácter esencial en la readaptación de interno.

A fin de alcanzar dichos logros, se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- La metodología y modalidades del trabajo carcelario, con especial atención a todo lo vinculado a las medidas de seguridad e higiene laboral, procurando la ocupación de la mayor cantidad posible de mano de obra, internos condenados e internos procesados, que voluntariamente manifiestan su deseo de trabajar.
- La capacidad profesional y pedagógica del personal penitenciario responsable de la enseñanza de oficios a los internos.
- La implementación de nuevas actividades laborales que incluyan la reactivación de talleres y la reconversión de los que no hayan alcanzado los objetivos mínimos pre-establecidos.
- El pago de incentivos no remunerativas por producción y eficiencia.

El presupuesto de mano de obra empleada por el Ente Cooperador se encuentra directamente relacionado con su presupuesto de producción, dado que de los cálculos

estimados de producciones futuras, depende la necesidad de ampliarla o acotarla en función a los recursos potenciales que se han de generar.

La estimación de dicho presupuesto de mano de obra tiene en consideración los siguientes aspectos:

- Proyecciones de horas hombres por mes, secciones productivas y turnos de trabajo.
- Establecimiento de jornales laborales sobre la base de los normado por la Ley N° 24.660.
- Proyecciones de las necesidades para incorporar mano de obra productiva.

El presupuesto de inversión comprende fundamentalmente las incorporaciones de activos fijos destinados a la actividad de trabajo y laborterapia.

Entre los principales logros del programa, se señalan la regularización del pago del peculio de los internos, que se abonan puntualmente al vencimiento de cada período, la seguridad laboral de la actividad desarrollada por los internos mediante la contratación de una Aseguradora de Riesgos de Trabajo, la modernización de los talleres productivos, tanto industriales como agropecuarios, mejorando la calidad de los productos terminados y su menor costo de producción, cursos de capacitación tanto para el personal como para los internos, permitiendo la implementación de talleres de producción de lácteos, así como el abastecimiento de productos al personal penitenciario, a su grupo familiar y a diversos organismos nacionales, provinciales y municipales a bajo costo.

Entre los bienes de consumo producidos, se incluyen alimentos -dulces, miel, mermeladas, lácteos, repostería, pastas, panificación, chacinados, etc.-, productos textiles, productos artesanales, productos de limpieza -trapos de piso, papel higiénico, trapos rejillas, franelas-, calzado, productos de carpintería y alfarería, productos de herrería y productos agropecuarios -maíz, sorgo, soja, alfalfa, batata, mandioca-.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Laborterapia	Interno Trabajador	3.067

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	16.146.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	10.103.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	10.103.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.103.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	6.043.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	665.000
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	635.800
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	216.412
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	108.942
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	27.112
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	74.020
0	0	2	13	1	1	7		21	Complementos	209.314
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.200
0	0	2	13	1	8				Personal contratado	21.000
0	0	2	13	1	8	7		21	Contratos especiales	21.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.414.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	3.764.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	33.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	92.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.553.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	41.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	26.000
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	17.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	200.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	178.000
0	0	2	13	4	7			22	Semovientes	15.000
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	7.000
TOTAL										16.146.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

Sub-Alcaide	1
Adjutor Principal	3
Sub-Adjutor	3
Ayudante 1ro.	2
Ayudante 2do.	1
Ayudante 3ro.	3
Ayudante 4to.	7
Ayudante 5to.	4
Sub-Ayudante	3
Subtotal Escalafón	27
TOTAL ACTIVIDAD	27

**PROGRAMA 25
FORMACION Y CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO**

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos vinculados al conocimiento de los aspectos éticos y disciplinarios de los cadetes, cadetes becarios federales, aspirantes y becarios provinciales o internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizarán a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O Connor", Academia Superior de Estudios Penitenciarios y Escuela de Suboficiales "Coronel Rómulo Paez".

La característica distintiva de la demanda, que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante al que se le incorpora la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	48
Formación de Oficiales	Egresado	42
Formación de Suboficiales	Egresado	286
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	237

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	11.213.088
0	0	3	11						Tesoro Nacional	10.880.770
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	8.515.655
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	8.312.367
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.082.280
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.154.434
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	436.392
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	936.912
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.702.349
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	192.460
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.828
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.828
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.842.689
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	91.426
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	6.349
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.796
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	18.957
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	324
0	0	3	11	5					Transferencias	431.000
0	0	3	11	5	1				Transferencias al Sector Privado	431.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	431.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	332.318
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	321.218
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	11.100
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	701
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.319
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.203
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	877
TOTAL										11.213.088

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Escuelas y Liceo Penitenciario	431.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	431.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	431.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	431.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	431.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transferencias al Sector Privado p/Financiar Gastos Corrientes	431.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	431.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	431.000
TOTAL											431.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL DOCENTE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Horas de Cátedra - Mensuales	950
Subtotal Escalafón	950

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	2
Sub-Prefecto	2
Alcaide Mayor	22
Alcaide	13
Sub-Alcaide	3
Adjutor Principal	12
Adjutor	13
Sub-Adjutor	9
Ayudante Mayor	10
Ayudante Principal	14
Ayudante 1ro.	19
Ayudante 2do.	14
Ayudante 3ro.	31
Ayudante 4to.	23
Ayudante 5to.	9
Sub-Ayudante	119
Cadete de 3er. Año	70
Cadete de 1ro.y 2do. Año	70
Subtotal Escalafón	455

OTROS REGIMENES

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Horas de cátedra con estado Penitenciario – Mensuales		233
Subtotal Escalafón		233
TOTAL ACTIVIDAD	460	1.183

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
SENTENCIAS JUDICIALES PREVISIONALES**

Servicio Administrativo Financiero
331

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								4.047.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	4.047.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.047.000
0	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	4.047.000
0	0	9	11	7	1	4		23	Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	4.047.000
TOTAL										4.047.000